

COMISARÍA REGIA DEL TURISMO
PROPAGANDA DE LA ESPAÑA ARTÍSTICA, MONUMENTAL Y PINTORESCA

AMPLIACIÓN AL CATÁLOGO
DEL
MUSEO DEL GRECO
Y
NOTICIA
DE LAS
OBRAS EJECUTADAS
HASTA LA FECHA
POR EL PATRONATO

DICIEMBRE
1914

SANCHEZ

UZABAL



MUSEO DE TURISMO

SACRAMENTO, 5

INFORMACIONES, PROPAGANDA Y CATÁLOGO
DE LA ESPAÑA ARTÍSTICA, MONUMENTAL
Y PINTORESCA

LECTURAS Y CONFERENCIAS
BIBLIOTECA PÚBLICA

INAUGURACIÓN ENERO 1915



SE ruega á las personas de buena voluntad que conceden algún interés á la formación de este Museo, se dignen remitir cuantos apuntes, datos gráficos y noticias se les ocurra para el conocimiento de localidades y regiones poco exploradas. Cifras con una altura ó una distancia; postales y toda clase de fotografías respaldadas; todo, por insignificante que parezca, puede ser un elemento interesante, y el cúmulo de estos datos poco conocidos, acrecentará seguramente este Museo y Catálogo Nacional.

Una cuartilla sin forma alguna literaria y hasta sin firma y bajo sobre dirigida al Marqués de la Vega Inclán, y cuantos elementos de información se dignen comunicarnos, serán valiosos datos de colaboración en una obra patriótica de cultura general, *para aprender y para enseñar.*

125-

COMISARÍA REGIA DEL TURISMO
PROPAGANDA DE LA ESPAÑA ARTÍSTICA, MONUMENTAL Y PINTORESCA

AMPLIACIÓN AL CATÁLOGO
DEL
MUSEO DEL GRECO
Y
NOTICIA
DE LAS
OBRAS EJECUTADAS
HASTA LA FECHA
POR EL PATRONATO

DICIEMBRE
1914

Artes Gráficas MATEU.—Madrid.



Presidencia del Consejo de Ministros

COMISARIA REGIA DE TURISMO
Y CULTURA ARTISTICA

Excmo. Señor:

Me permito someter á V. E. uno de tantos trabajos relacionados con la Comisaría Regia del Turismo.

Por tener la honra de depender de su superior autoridad, en primer término, y antes que á nadie, debo elevar á V. E. los índices de la labor de este Organismo, que hasta aquí deseaba practicar con la menor publicidad posible, pero que hoy me veo obligado á enumerar, toda vez que mi modesta obra se ha deseado conocer en el Parlamento; obra que V. E., lo mismo que sus ilustres antecesores, sobradamente han conocido y benévola-mente estimulado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Diciembre de 1914. — El Comisario Regio, Marqués de la Vega Inclán.—Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.

RESUMEN

Noticia del origen del Patronato y Museo del Greco en Toledo.—Enumeración de la obra realizada y de sus resultados y éxitos.—Inversión de los auxilios con que el Estado *temporalmente* ha contribuído al desarrollo y sostenimiento de lo que hoy es un Museo Nacional, unánimemente reconocido como nuevo modelo, de refinada exhibición y un signo de cultura patria.—Creación de dos bibliotecas públicas. — Ejecución y terminación, en poco más de un año, de las obras de consolidación, adaptación, ornato y exhibición del maravilloso monumento *Ex-Sinagoga de El Tránsito*. Noticia minuciosa y documentada de cuanto ha realizado y está realizando esta Institución, fundamentalmente de *cultura*, de *enseñanza*, y de *ejemplaridad*.—Realización del Centenario del Greco, sufragando sus principales gastos y supliendo, con la consignación del Museo, la subvención oficial.—Supresión y baja en los actuales presupuestos de una gran parte de la consignación del Museo.



Ampliación al Catálogo del Museo del Greco y Noticia de la obra y gestión de su Patronato.

Al terminar el año de 1914 y á punto de suprimirse una gran parte de la subvención con que el Estado, *temporalmente*, ha contribuído al desenvolvimiento de una Institución de arte y cultura, el Presidente de este Patronato tiene el deber de rendir cuenta ante las Cortes, el Gobierno de S. M. y el País, del modo y manera cómo ha cumplido el cometido que se le ha confiado.

La intervención administrativa, desde sus comienzos se encomendó al ilustre Patrono D. José Ramón Mélida, quien al cesar fué sustituido por mi querido amigo también, el Sr. Conde de Cedillo, y tanto á uno como á otro la Institución les debe el gran servicio de tan enojosa misión por la inteligente meticulosidad con que la han realizado, siempre subordinándola y contando, por supuesto, con el unánime acuerdo y conformidad de los demás Patronos, Sres. D. Aureliano de Beruete, D. Joaquín Sorolla, D. Manuel B. Cossío, D. José Villegas y el Marqués de la Vega Inclán, Presidente del Patronato.

Este reitera á los señores Patronos-Administradores su gratitud por haber accedido al ruego que desde los comienzos les dirigí, dado mi propósito de no tener la menor intervención económica.

Los antecedentes con que se relaciona toda la obra se

consignan en el siguiente trabajo y al mencionarlo dedicaremos un recuerdo de gratitud y de entusiasmo á la memoria del que fué nuestro querido compañero y amigo, el ilustre artista y célebre crítico de arte D. Aureliano de Beruete, coautor con el Conde de Cedillo de la Memoria siguiente:

NOTICIA PRELIMINAR

En la sesión del Congreso de los Diputados celebrada en 31 de Octubre de 1907, el Excmo. Sr. Duque de Tammes sometió á la Cámara una carta del Sr. Marqués de la Vega Inclán, en que exponía su decidido propósito de «ceder á la Nación un edificio habilitado para Museo en la mansión del Greco, edificio absolutamente independiente del resto de la finca, bajo la guarda y custodia del Estado y la intervención técnica de un Patronato, compuesto de las personas de más valía en materias de arte». Además de la influencia moral (añadíase en la carta) que ejercería esta fundación y Patronato en la cultura artística de España (especialmente en Toledo), era su objeto primordial la salvación de más de 40 lienzos del Greco, que fatalmente estaban pereciendo en la imperial ciudad.

Aceptado este ofrecimiento por el Sr. Ministro de Instrucción pública con expresivas frases y con la unanimidad de la Cámara, que resumió el Presidente del Congreso en un voto de gracias, procedió desde luego el señor Marqués á realizar su propósito. Por lo que respecta al edificio, no reuniendo la *Casa del Greco* las condiciones especiales que requiere un Museo, hizo reedificar en los terrenos contiguos á las ruinas del palacio del Mar-

qués de Villena y Casa del Greco, y bajo la dirección del arquitecto D. Eladio Laredo y Carranza, un antiguo Palacio del Renacimiento que exigía inmediata demolición por su ruinoso estado, así como por el de sus artesonados y preciosos restos. Y tocante á los cuadros, se fijó, en primer término, en 20 lienzos del Greco procedentes de la iglesia del antiguo Hospital de Santiago, y que, después de permanecer depositados en el ex convento dominico de San Pedro mártir (hoy Asilo Provincial), fueron á parar al Museo de San Juan de los Reyes, sin que, á pesar de la buena voluntad de los dignísimos funcionarios que estaban al frente de dicho Museo Provincial, pudiera atenderse á su arreglo y conservación, como tampoco podía evitarse el peligroso estado del edificio que los guardaba, hasta el extremo de haberse impedido la entrada del público en el Museo.

Poco después de estas gestiones, la Junta de Iconografía Nacional solicitó y consiguió del Gobierno cuatro de estos cuadros para cuidar de su restauración, sin ocuparse de los restantes, por ser aquéllos los únicos que se pudieron considerar como retratos. Entonces el Sr. Marqués de la Vega Inclán, que anteriormente había solicitado el arreglo de todos ellos, hizo también restaurar los quince restantes, toda vez que uno, pequeño lienzo, réplica del obispo Covarrubias, no salió de Toledo.

Llevóse á cabo esta delicadísima restauración con singular acierto por el conservador del Museo del Prado, D. Enrique Martínez Cubells, quien, en realidad, casi se limitó á forrar y limpiar los cuadros, sin restaurarlos, en el sentido que suele darse á esta palabra, pues sólo en algunos desconchones y en una rotura de uno de los lienzos puso su mano el Sr. Martínez Cubells. Y como ya arreglados los cuadros, desdecían grandemente de

ellos los viejos y mezquinos marcos que los resguardaban, juzgó la Junta más que conveniente, indispensable, que se les pusieran marcos de carácter y tales como semejantes pinturas requerían: trabajo que realizó el dorador de Madrid D. Juan García Ruiz con tanto gusto y maestría, que mereció por ello, no sólo la aprobación, sino los elogios de la Junta y de cuantas personas inteligentes han visto los marcos. La Real Academia de San Fernando, siempre celosa y amparadora de cuantas manifestaciones se relacionan con la cultura artística de España, abrió sus puertas y exhibió en sus salones esta maravillosa obra del Greco, por la que se interesó desde luego S. M. el Rey, inaugurando y honrando con su presencia la Exposición en 10 de Mayo de 1909.

Salvados estos 19 cuadros, que fatalmente hubiesen perecido en plazo no lejano, dado su lastimosísimo estado, y edificado que fué en Toledo el futuro Museo del Greco á expensas del Marqués de la Vega Inclán, en 15 de Abril de 1910 dirigió este señor una razonada instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en que exponía su propósito de ceder á la Nación el edificio ya habilitado y decorado para Museo del Greco.

Por Real orden de 27 de Abril de 1910 se admitió la oferta del edificio hecha por el Sr. Marqués para servir de Museo de las obras del pintor cretense, y con objeto de que en su día constituyera la base de un Museo de Arte español, donde pudiera estudiarse nuestra pintura desde el Greco hasta D. Vicente López. Mediante dicha Real orden se creó un Patronato encargado de la organización y Gobierno de la referida institución artística, nombrándose para constituirle á los Sres. D. Aureliano de Beruete, como crítico de arte; D. Joaquín Sorolla Bas-

tida, como pintor; Conde de Cedillo, como académico de la Historia; D. Manuel B. Cossío, como autor de un estudio magistral acerca del Greco; D. José Ramón Mélida, como académico de la de San Fernando, y D. José Villegas, como Director del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Posteriormente se dictaron otras dos soberanas disposiciones ampliando y completando la de que queda hecho mérito. Por la primera, fechada en 31 de Mayo de 1910, y á instancia de los patronos ya designados, se nombraba al generoso donante del edificio, Sr. Marqués de la Vega Inclán, para formar también parte del Patronato encargado de la organización y gobierno del Museo del Greco. Y por la segunda, fechada en 8 de Junio del mismo año, se disponía que los señores patronos aislada ó colectivamente, nombraran sus sucesores, con objeto de que se perpetúe en lo posible esta institución de arte; y que el mismo Patronato pueda denunciar ó pedir que revierta á los causahabientes del fundador el sobredicho Museo, en el caso de que no se cumplieran las cláusulas y el objeto de la fundación.

En 9 de Junio de 1910 se firmó la escritura pública de cesión gratuita al Estado, otorgada por el Sr. D. Benigno de la Vega Inclán y Flaquer, Marqués de la Vega Inclán, como donante, y por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que lo era á la sazón D. Eugenio Montero y Villegas, en nombre y representación del Estado. En esta escritura, autorizada por el notario y abogado de la corte D. Pedro Menor y Bolívar, se lee una cláusula que será bien transcribir, como estímulo y ejemplo digno de ser imitado por quienes puedan contribuir en forma análoga á la patriótica labor de la difusión de la cultura. La cláusula notarial,

basada en manifestaciones hechas por el Sr. Marqués, dice así:

«Que deseando el Sr. Marqués de la Vega Inclán coadyuvar en cuanto le es posible á perpetuar la gloria del gran pintor cretense y muy especialmente exteriorizar, dentro de la modestia de sus medios, su amor al arte patrio y su vehemente deseo de que en el intenso ambiente artístico de la monumental Toledo se instituya, organice y propague un Centro donde se recojan, acumulen y custodien riquezas artísticas, hoy en parte abandonadas, dispersas y quizás ignoradas de propios y extraños, concibió el noble propósito de reconstruir el edificio referido, precisamente sobre los terrenos de las antiguas casas del Marqués de Villena, que en parte sirvieron de morada al genial pintor y á su hijo Jorge Manuel Theotocópuli por los años de mil quinientos ochenta y cinco al mil seiscientos once, según lo comprueban los contratos de inquilinato recientemente descubiertos en el Archivo de Protocolos de Toledo.

»Hecha la reconstrucción, acomodándola al gusto característico de la época y al fin á que se la destina, el Sr. Marqués de la Vega Inclán la ha dotado del menaje, decorado é instalaciones precisas y ha ofrecido al Estado la cesión gratuita de todo ello; ofrecimiento que, con aplauso unánime, ha sido aceptado, no sólo por la valía de la donación, sino por los nobilísimos propósitos del Sr. Marqués de la Vega Inclán, quien reiteradamente ha manifestado su pensamiento de que lo que ahora se realiza sirva de punto inicial para la formación de una gran Institución de Arte español, que sirva de estímulo y enseñanza y contribuya al desarrollo de la cultura pública y á la gloria de la Patria y del Arte.»

El día 12 del mismo mes de Junio, en el Museo del

Greco, celebróse una numerosa reunión, cuyo objeto era dar á conocer y presentar al pueblo toledano el nuevo Museo en su actual estado y con las obras de arte que ya encierra. Ocupadas las salas del Museo por grande y selecta concurrencia, entre la que se hallaban los señores Gobernador civil de la provincia, Alcalde, Obispo auxiliar de la archidiócesis, General gobernador militar de la plaza, Presidente de la Diputación provincial, Coronel director de la Academia de Infantería, Diputado á Cortes por el distrito, Director del Instituto, Rector del Seminario conciliar, Director de la Escuela Superior de Artes industriales, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, Presidente de la Sociedad defensora de los intereses de Toledo; representaciones del Clero, del Ejército, de la Magistratura, de los diversos Centros docentes, de la Diputación provincial, del Ayuntamiento, de la Comisión provincial de Monumentos, Prensa local, Industria y Comercio, y, en fin, muchos particulares, dirigieron la palabra á los reunidos los patronos allí presentes del Museo, Sres. Marqués de la Vega Inclán y Conde de Cedillo, hablando á continuación varias de las caracterizadas personas que concurrían al acto. En la reunión, de que dió ampliamente cuenta la Prensa toledana, reinaron gran entusiasmo y armonía, y en todos los discursos pronunciados se reconoció unánimemente la importancia real de la nueva Institución artística y la gran conveniencia que supone para la ciudad de Toledo y para la difusión de la cultura.

A los pocos días de esta solemnidad, en 20 de Junio, honró S. M. el Rey el Museo del Greco visitándole detenidamente, acompañado de los Sres. Ministro de Instrucción pública (á la sazón D. Julio Burell), caballero mayor, Marqués de Viana, Marqués de la Vega Inclán y

D. Joaquín Bilbao, conservador del Museo. Desde su llegada á Toledo, á la hora del medio día, hasta las cinco de la tarde, dedicó el soberano su tiempo y su atención al Museo, al examen del edificio, al detenidísimo estudio de los maravillosos cuadros del Greco, á la consideración de los bienes que la Institución podría recabar para España y para el Arte. No se ocultó á S. M. la trascendencia suma que para la Patria en general y en particular para Toledo habrá de tener un Museo que, sintetizando intensamente y con gran sinceridad la historia del arte toledano y aun del castellano, exhibiese al público, no sólo hermosos lienzos, sino también tallas, labradas piedras, artísticos hierros y, en fin, toda obra de arte debida á la inspiración española. La visita del Monarca, verdadera y augusta inauguración del Museo, fué fecunda en resultados, pues asesorado por el Ministro y por el donante, acordó la concesión de un importante crédito anual, mediante el cual, durante el período de los diez primeros años, pudiera aquél adquirir el desarrollo á que está destinado, ampliando y mejorando su local, realizando nuevas adquisiciones de obras y montando el establecimiento á la altura que exigen sus fines. La presencia, pues, de Don Alfonso XIII abrió, puede decirse con llave de oro, el período de la que habrá de ser fecundísima existencia del toledano Museo del Greco: obra patriótica que si ha llegado al floreciente estado en que hoy se ve, débese ello (necesario es que España lo sepa) á la sabiduría y á la alta protección del augusto Soberano, que ha sido quien, con su apoyo, con sus estímulos y alientos otorgados desde el principio á la tenaz labor del Marqués de la Vega Inclán, es el verdadero creador de este Museo, y en quien debe recaer en justicia la gloria del éxito alcanzado.

En conformidad con el carácter que se aspira á dar al Museo, y á instancia de su Patronato, por Real orden de 14 de Diciembre de 1910 cediéronse en depósito seis cuadros existentes en el Museo Nacional de Pintura (del Prado), que no tenían puesto especial designado para su exhibición en nuestra nacional Pinacoteca; es, á saber: el *San Bernardino*, del Greco; dos lienzos de Carreño de Miranda, uno de Espinosa y dos de autores anónimos, todos los cuales se llevaron á Toledo en principios de 1911.

No se hallaban los tales cuadros en el mejor estado de conservación, y llegados que fueron á la imperial ciudad, confiése su sobria restauración al aventajado artista don José María Villaoz, quien la ha realizado á satisfacción del Patronato del Museo.

Para terminar la breve historia de éste, agregaremos que con fecha 10 de Septiembre del pasado año, por el actual Sr. Ministro de Instrucción pública, D. Amalio Gimeno, se ha dictado un importante Real decreto encaminado á consolidar la naciente Institución artística, á asegurar en lo futuro su crecimiento y á facilitar la gestión del Patronato que le rige mediante una discreta y conveniente autonomía.

En esta nueva disposición se confirma que el Museo del Greco, propiedad del Estado, tendrá como fin principal constituir un Centro de Arte español en que se conserve y pueda ser estudiada la Historia de la Pintura nacional desde el Greco á D. Vicente López; se eleva á ocho el número de vocales que han de componer el Patronato, con arreglo á ciertas circunstancias que se expresan; se determinan las facultades que el Patronato ha de tener y los bienes, derechos y acciones que constituirán su patrimonio, y, en fin, se resuelve que el Ministerio de

Instrucción pública y Bellas Artes podrá ampliar las dependencias del Museo, encomendando al Patronato la organización é instalación de servicios especiales y complementarios en los edificios y locales de Toledo cuya propiedad corresponda al Ministerio. A este criterio obedece el haberse asimismo confiado al patronato del Museo del Greco, por Real orden de 22 de Agosto de 1911, la antigua y artística sinagoga del Tránsito, de Toledo, inmediata al Museo, para que aquel Cuerpo atienda á su custodia y conservación é instale en dicho edificio un Centro de estudios hebraicos. Con tal motivo, el Patronato se ocupa actualmente, bajo la dirección técnica de su arquitecto, D. Eladio Laredo, después de haber desmontado el andamiaje existente allí desde hacía muchos años, y que impedía la contemplación de la maravillosa sinagoga, en realizar los trabajos de restauración indispensables para su perfecta conservación y para instalar en ella el nuevo Centro de estudios hebraicos, que, como el Museo del Greco, habrá de constituir para Toledo un nuevo elemento de vida, y, para España y aun para Europa, un eficaz instrumento de cultura.—Por el Patronato del Museo del Greco, *Aureliano de Beruete. El Conde de Cedillo.*

La aparición de esta Memoria, publicada en el Catálogo del Museo del Greco, coincide, próximamente, con los primeros momentos de la constitución del Patronato y la donación al Estado de cuanto en él se menciona. Ahora, sólo nos permitimos un pequeño índice de la obra desde entonces acá realizada.

Primero. El Comisario Regio del Turismo dirigió al señor Presidente del Consejo de Ministros la siguiente comunicación en Julio de 1911:

Excmo. Señor: Conforme con el artículo 2.º del Real decreto de 19 de Junio próximo pasado creando esta Comisaría Regia, que dice: «Vigilar la conservación eficaz y procurar la exhibición adecuada de la España artística, monumental y pintoresca», tengo la honra de manifestar á V. E. lo siguiente:

La sinanogoga del Tránsito, el mejor ejemplar del ataurique toledano y el más acentuado símbolo representativo de la influencia de la raza semita en España en el siglo XIV, está desde hace cerca de treinta años á la vista del público, *atestada* y oculta por un inmenso andamiaje, cuyo objeto ya ha terminado, puesto que el de las pinturas con que pudieran *embadurnarse* sus maravillosos artonados sería la mayor de las profanaciones, contraria á todas las ideas modernas sobre restauración.

Existen, además, en dicha sinagoga encantadoras estancias coronadas de hermosísimo alfarje, estancias hoy también ocultas por una serie de tabiques que se han ido agregando en el curso del tiempo para viviendas y mechinales, que impiden no solamente su vista, sino también su acceso material.

Por lo tanto, y dada la situación en que se encuentra este ejemplar arquitectónico, y presenciando á diario el estupor que al mundo entero le causa el estacionamiento y paralización de esta obra durante años y años, y después de detenidísima meditación y de minuciosos exámenes parciales que durante bastante tiempo he ordenado se practiquen en mi presencia, tengo la honra de proponer á V. E. que dicho monumento se confíe al Patronato del Museo del Greco, hoy también propiedad del

Estado, lo mismo que el citado edificio del Tránsito, contiguo á aquél y medianero.

Y como quiera que esta institución de arte se ha creado especialmente para atender á la mejor exhibición de riqueza artística en Toledo, he consultado á dicho Patronato y tengo la satisfacción de participar á V. E. que me manifiesta con levantado espíritu y gran patriotismo que prestarían todo su concurso para que en un plazo brevísimo, que no creo exceda de pocos meses, pueda atenderse á las sencillas obras que requiere la desaparición del andamiaje que hoy oculta absolutamente tan preciada joya de arte, así como á todas las demás pequeñas obras de reparos y demolición de tabiques, mechinales y viviendas; evitándose con la desaparición de éstos, el peligro de un siniestro por encenderse hoy fuego cerca de las maderas.

Asímismo dicho Patronato estará dispuesto á dedicar generosamente una parte de la consignación de su presupuesto para atender á las obras que he tenido la honra de someter á V. E.

En cuanto á la cantidad de madera del citado andamiaje, que he hecho justipreciar por el Sr. Arquitecto afecto al Museo, y cuyo valor no bajará de unas 15.000 pesetas, desde luego, quedaría á la disposición del Sr. Ministro de Instrucción Pública, por ser este asunto tan ajeno á la Comisaría Regia como al Patronato del Museo.

Ahora bien, Excmo. Señor: una vez exhibida esta maravillosa sinanoga en toda su integridad y habilitadas las preciosas estancias con luces sobre ese sorprendente paisaje toledano de su vega y cigarrales, si el Gobierno de S. M. se digna considerarlo oportuno, podría habilitarse no sólo como exhibición de tan preciado monumento, sino también como centro de estudios habráicos, y sería

intensísima nota de arte donde se exteriorizaría además una manifestación refinada de la naciente cultura nacional por donde desfilaría especialmente, con admiración y respeto, toda una raza intelectual y poderosa que vendría á rendir un homenaje á su arte, á su historia y á su pueblo, en Toledo, en la capital dramática y arqueológica de la raza semita.

Con modestos elementos de libros y manuscritos podría iniciarse un punto de partida para estos estudios, y yo abrigo la esperanza, Excmo. Señor, de que una vez conocida esta exhibición y centro de estudios acudirían desde los barrios de Salónica á los melhaks argelinos y desde el Danubio hasta los bulevares de París, elementos que con gran envanecimiento vendrían á aumentar y enriquecer este naciente centro espiritual de nuestro arte, de nuestra cultura y de nuestra historia.

Me he atrevido, por último, Excmo. Señor, á consultar al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes sobre este punto, el cual, con su entusiasmo, con su gran cultura y levantado espíritu me da alientos, prometiéndome su consejo y todo su amparo.

Al obedecer uno de los cometidos con que se ha dignado honrarme V. E., confiándome esta Comisaría Regia, tengo la honra de someterle este proyecto, que para mí será de gran envanecimiento si merece siquiera la benevolencia de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 27 de Julio de 1911.—El Comisario Regio, *Marqués de la Vega Inclán*.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El malogrado D. José Canalejas, entonces Presidente del Consejo de Ministros, acogió esta iniciativa con

el interés que le sugería su gran cultura y patriotismo, y el Ministro de Instrucción pública mi querido amigo D. Amalio Gimeno, con tanta eficacia como entusiasmo accedió á confiar al Patronato la ex Sinagoga del Tránsito, que próximamente hacía treinta años estaba pendiente de la realización de una importante obra de conservación y con un andamio colocado que obstruía tan maravilloso monumento. Ordenado por el Ministerio cuanto era menester procedióse á la inmediata ejecución de la referida obra que ejecutó el Patronato del Museo del Greco en poco más de un año quitando en primer lugar el enorme andamio que desde la muerte del eminente arquitecto D. Arturo Mélida (el que tanto se esforzó durante su laboriosa vida por el arte patrio) obstruía todo el edificio. Realizada la obra de consolidación con tanto acierto como fortuna por el arquitecto del Museo D. Eladio Laredo y Carranza ha quedado el edificio en condiciones para que durante algunos siglos más se admire tan maravilloso monumento. Hecha la obra de consolidación se procedió á la obra interior, derribando tabiques de viviendas relativamente modernas, descubriendo estancias ornamentadas con bellísimos atauriques. En estos locales nuevamente descubiertos se ha instalado una Biblioteca de estudios hebraicos y en la galería alta un pequeño museo para estudiar el arte Mudéjar que especialmente en esta obra ejecutaron los alarifes de los siglos xiv y xv. Terminadas las obras, decorada la ex Sinagoga con una gran sillería coral de la época, hoy es considerado este monumento como una de las más refinadas exhibiciones mundiales. También se ha realizado la adquisición de un buen número de volúmenes para impulsar la formación de esta Biblioteca. Toda esta obra que se calculaba excedería de 300.000 pesetas, ha sido ejecutada por unas

30.000, como se comprueba en las cuentas del Museo del Greco minuciosamente rendidas al Ministerio de Instrucción pública.

Segundo. Ejecución de obras en el edificio del Museo del Greco para cuatro nuevas salas, en las dos plantas.

Tercero. Adquisición de esculturas y otros trozos de arte, de hierro labrado y mobiliario del Renacimiento, para adorno de las nuevas salas.

Cuarto. Adquisición de una casa frontera al Museo para evitar vecindades ajenas á un establecimiento de esta índole. En esta casa, una vez consolidada, se ha instalado el depósito de carbón, así como la caldera y todo lo que se relaciona con la calefacción en un local aislado é independiente del Museo.

Quinto. Instalación de calefacción central en todas las Salas del Museo y dependencias.

Sexto. Adquisición de algunos millares de volúmenes escogidos escrupulosamente y adquiridos por el patrono, Sr. Conde de Cedillo, á quien el Patronato le confió este cometido, y formación é instalación de una Biblioteca de Arte y de asuntos toledanos, Biblioteca del todo terminada.

Séptimo. Gestión y ofrecimientos al Presidente del Patronato por el ilustre hispanófilo Presidente de la Sociedad Hispánica de Nueva York, el excelentísimo señor Archer M. Huntington, de un cuadro de Juan Bautista del Mazo, quizá el más importante que se conozca del sucesor de Velázquez y que representa la Reina Doña Mariana de Austria con tocas de viuda, de tamaño natural y con figuras, fondo, arquitectura y accesorios del antiguo Alcázar. Esta excepcional obra de arte, procedente de la colección Carderera, á punto de ser adquirida por un Museo extranjero, lo fué por el ilustre his

panófilo, y hoy está colocada en una Sala del Museo, que el Presidente del Patronato ha decorado, amueblado y alhajado personalmente, sin acudir para nada á la consignación del Estado, como asimismo también ha ofrecido, en justa correspondencia, á la Sociedad Hispánica, por conducto de su ilustre Presidente, algunos cuadros de su propiedad particular. Estos cuadros, que no tenía objeto enviar á Toledo, pero que sí representan un momento interesante en la Historia del Arte para la exhibición y propaganda que generosa y eficazmente realiza la Hispánica Sociedad, han sido también regalados por el Presidente del Patronato, y son los siguientes, y representan:

Un retrato del Patriarca de las Indias, por D. Vicente López.

Un boceto del pintor de cámara, D. Mariano Maella.

Un cuadro de género, pintado por Eugenio Lucas; y

Una interesantísima pintura de los últimos tiempos de Goya, también firmada, y que representa un militar, pie á tierra, acariciando su caballo, que sostiene del diestro un palafranco.

Octavo. Celebración de las fiestas del Centenario del Greco, de las que no podía desentenderse este Patronato, solicitadas por Toledo y bajo el amparo oficial del Gobierno. La subvención ofrecida á los Sres. Sorolla y Conde de Cedillo para esta colaboración oficial, que ascendía á 50.000 pesetas, no se ha podido realizar, y la modesta consignación del Museo ha suplido los gastos del Centenario, incluso la construcción del monumento ya erigido en la plaza del Tránsito y frente á la casa del Greco. El Museo, por tanto, ha sido privado

durante el corriente año de su vida económica, sin que hasta la fecha haya recibido ni piense recibir el prometido reintegro.

Noveno. Donativo del Marqués de la Vega Inclán de un terreno independiente del anteriormente donado, origen de toda la fundación, terreno que era indispensable para ampliar la Biblioteca del Museo.

Décimo. Instalación en las Salas bajas del Museo de toda la serie de fotografías de los cuadros del Greco hasta aquí conocidos. Los Sres. Lisárraga, aconsejados y asistidos por el Sr. Cossio y otros señores del Patronato, han realizado primorosamente la obra de carpintería, así como el fotógrafo especialista, Sr. Moreno, ha reproducido la mayor parte de los cuadros y clichés ampliándolos, pudiéndose hoy exhibir gráficamente toda la obra que se conoce del Greco, documentada como en ninguna otra parte existe.

Esta obra y algunas otras que por no pecar de prolijidad no se mencionan, constituyen un conjunto admirado por las muchedumbres que desfilan por este Museo y estampan sus nombres en los álbumes con palabras de admiración y gratitud. Esto han hecho los Jefes de Estado al visitar detenidamente esta Institución, y también los Congresos, desde el Eucarístico hasta el de Ciencias Sociales, y los más ilustres críticos de arte del mundo, los intelectuales y refinados, y los poderosos y los humildes; todos han rendido unánime elogio á esta labor, fundamentalmente de enseñanza, de cultura y de ejemplaridad, *Obra para la que hoy, en los presupuestos que se presentan á las Cortes, se rebaja una gran parte de la cantidad consignada, cuya inversión aquí se menciona y que á las puertas de Madrid, en Toledo, se comprueba por todos, hasta por los más humildes y menos cul-*

tos de los visitantes, que siempre encuentran abiertas de par en par las puertas de aquella Casa.

El Presidente del Patronato, que por deberes de su cargo, como Comisario Regio del Turismo, se esfuerza para corregir la mendicidad ferroviaria y la mendicidad callejera, no puede incurrir en otra mendicidad extendiendo la mano ante una Comisión Parlamentaria, ni tampoco acudir á otro remedio que tal vez se considerara como limosna ó concesión ministerial. No comento ni casi me importa la rebaja de este crédito en los actuales Presupuestos; pero sí tengo el deber de rendir cuenta de la eficaz, cultísima y excepcional gestión del Patronato que tengo la honra de presidir; como también debo manifestar que esta meritísima Institución, quizá más conocida y estimada fuera de España, aun cuando nos envanecemos que también en nuestra Patria algo se conozca y estime; debo declarar, repito, y declaro: que con mis queridos compañeros, los demás Patronos, mientras me concedan su confianza, y con auxilio del Estado, ó sin él, este Museo seguirá desenvolviéndose y será atendido para su sostenimiento y mayor desarrollo, cumpliendo con creces el ofrecimiento de una obra ya realizada, pero que tiene el deber de acrecentar mientras viva

El Marqués de la Vega Inclán.

Diciembre de 1914.

SANCHEZ

UZABAI



